

SECRETARIA: Palmira, 27-julio-2021. A despacho de la señora Juez, el presente proceso, procedente del Tribunal Superior de Buga, recibido 19-julio-2021. Sírvasse proveer.

KAROL GUZMÁN PORRAS

Secretaria

Proceso: Responsabilidad Civil Médica
Demandantes: Claudia Patricia González Cruz y otros
Demandado: Juan Carlos Echeverry Palacio
Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00002-01**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en el proceso de la referencia por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, Magistrada Ponente Dra. MARÍA PATRICIA BALANTA MEDINA, en providencia de fecha junio veintiocho (28) de 2021 que conoció en segunda instancia – cuaderno 2ª instancia-, que confirmó la Sentencia No. 013 de noviembre 27 de 2020 de primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Consuelo Rodríguez Iturres
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40f5e9b431a2aa5c57a47398680fbfd44ff5356a5c8805684f01dd72489e22a8

Documento generado en 27/07/2021 01:14:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>